



Resolución de 15 de octubre de 2026, del General Director del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, por la que se aprueba una modificación de la relación de personas admitidas definitivas al proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en las A2 (Enfermeros, Enfermería de Salud Mental, Enfermería Familiar y comunitaria, Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica) en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa, para el Hospital Central de la Defensa.

Advertido error en el listado definitivo del proceso selectivo para la selección de personal estatutario temporal en las diversas categorías, publicadas por Resolución de 30 de septiembre de 2026, del General Director del HCD “Gómez Ulla”, y en cumplimiento con lo establecido del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud, y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimientos de autorización de contratos de personal laboral, nombramientos interinos y de personal estatutario temporal, de 17 de noviembre de 2010, se acuerda:

Primero.- Declarar aprobada la modificación de la lista definitiva de personas admitidas al citado proceso en las categorías A2 (Enfermeros, Enfermería de Salud Mental, Enfermería Familiar y comunitaria, Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica).

Segundo.- Publicar la lista de personas definitivas y admitidas correspondientes a la categoría A2 modificada.

Tercero.- Publicación de la lista modificada de personas definitiva en los anexos que se adjuntan.

Madrid, 15 de octubre de 2026

El General de División Director del HCD “Gómez Ulla” CSVE

Francisco Javier Areta Jiménez